

mandó contestar que estas Juntas
Aurificanias quanto pudiere para
evitarlos, y que se le debolviere las
Leyes Penales que acompañaban.

Se concluyó el acto

C. P.

Jeb. Morales

C. V.

Jab. Maguoz

Franco. Moroz

Ju. Van Lopez

Jines Jose Romero

Carlos Cravilla

Andres Munio

Secretario

Antojos Prostant

Ay 23 Set. de 1835.

Reunida la Junta de Honor: Publicar y
firmar un bando en los terminos siguientes.
La Junta Consultiva de Gob. de este Pueblo
tratando de conservar el orden y la
tranquilidad publica ha dispuesto:
Que las Tabernas y Tiendas de Bebidas
se cierran a las once de la noche, sin
permitir que personas alguna
quede dentro, imponiendo fuertes
multas de multa al que faltare a
estas disp. y si dentro de ellas

